



Sangolquí, 05 de mayo de 2026

ASUNTO: Invitación a la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas – Periodo Fiscal 2025
EPM - HVR

Ingeniero Fabián Iza
ALCALDE

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumii

Abg. Verónica Garrido
Vicealcaldesa

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumii
En su Despacho



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN RUMIÑAHUI
Teléfono: 2998300

Documento Nro.: GADMUR-DACGD-2026-13705-E
Fecha: 2026-05-06 08:51:03
Recibido por: Erika Jaamina Almeida Muiragui

Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://gestiondocumental.rumihui.gob.ec>
con el usuario: "1713013405"

De mi consideración,

Reciba un cordial saludo en nombre de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui (EPM-HVR). En cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Art. 89), y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP),

Artículo 19.- *Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:*

Numeral 12. *Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;*

Artículo 29.- *Información pública de las Empresas Públicas. Todas las empresas públicas deberán publicar la información financiera y contable del ejercicio fiscal anterior; la información mensual sobre la ejecución presupuestaria de la empresa; el informe de rendición de cuentas de los administradores; los estudios comparativos de los dos últimos ejercicios fiscales; sus reglamentos internos; las actas de sus sesiones de Directorio, protegiendo los aspectos que gocen de confidencialidad; y el estado o secuencia de los trámites o petitorios que hagan los usuarios o consumidores; así como información sobre el estado de cuenta relativo al pago por consumo o por servicios.*

En tal sentido, me permito invitar a usted al acto de **Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025** de la EPM-HVR. Este proceso tiene como objetivo evaluar la gestión,





**HÁBITAT
Y VIVIENDA**

EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

Oficio Nro. EPM-HVR-GG-2026-0065-O

Sangolquí, 05 de mayo de 2026

transparencia y el manejo de los recursos públicos de nuestra institución, fomentando el control social y la participación.

La Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2025 se desarrollará de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Fecha:** 15 de mayo de 2026
- **Hora:** 15h00
- **Lugar:** Oficinas de la EPM-HVR, Inés Gangotena y Jama, Barrio Salgado, Sangolquí.

Agradecemos de antemano su presencia y aportes, fundamentales para fortalecer la democracia y la gestión pública.

Atentamente,

Magister Marcelita Arroyo A.
Gerente General



Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui

